

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 218

11 de abril de 2018

Presentada por la señor *Dalmau Ramírez*

*Referida a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) realizar una investigación exhaustiva sobre las denuncias realizadas por vecinos del barrio Tallaboa Encarnación de Peñuelas, en cuanto a manejos incorrectos de los lixiviados en el vertedero de la empresa "Ecosystems".

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Residentes del barrio Tallaboa Encarnación de Peñuelas han presentado evidencia sobre manejos incorrectos de lixiviados en el vertedero de la empresa "Ecosystems", establecido en el km 4.3 de la carretera número 385 de dicho municipio.

Según los vecinos, "Ecosystems" ha vaciado tanques de almacenaje de 25,000 galones de lixiviado hacia caminos y quebradas intermitentes, lo que representaría -de ser confirmado por las autoridades- una violación a los planes de control de escorrentías y al plan de operación del vertedero.

La Junta de Calidad Ambiental es la agencia que tiene la función principal de proteger y conservar el medioambiente en Puerto Rico; utilizando sabia y juiciosamente los recursos necesarios para impedir y eliminar daños que nos puedan afectar, manteniendo un balance entre el desarrollo económico y el ambiente, a tenor con lo que

establece la Ley 416-2004, mejor conocida como la "Ley sobre Política Pública Ambiental".

En términos generales, la Junta de Calidad Ambiental atiende la contaminación de los terrenos, de los cuerpos de agua y del aire, y bajo su supervisión está el manejo de los vertederos en Puerto Rico.

Esta Asamblea Legislativa entiende que es sumamente importante que se investigue la alegada situación del manejo incorrecto de los lixiviados en el vertedero de "Ecosystems", denunciada por la comunidad de Tallaboa Encarnación de Peñuelas y se tomen las medidas que procedan para proteger y conservar el medioambiente.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Se ordena a la Junta de Calidad Ambiental (JCA) realizar una  
2 investigación exhaustiva sobre las denuncias realizadas por vecinos del barrio  
3 Tallaboa Encarnación de Peñuelas, en cuanto a manejos incorrectos de los lixiviados  
4 en el vertedero de Peñuelas de la empresa "Ecosystems".

5           Sección 2.- La Junta de Calidad Ambiental tendrá treinta (30) días para realizar  
6 la investigación requerida en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y cinco (5)  
7 días adicionales para preparar un informe y entregarlo al Senado y a la Cámara de  
8 Representantes.

9           Sección 3.- Se le requiere a la JCA que en el informe a prepararse se incluya un  
10 análisis de todos los componentes del lixiviado producido en el vertedero de  
11 Peñuelas de "Ecosystems".

12           Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después  
13 de su aprobación.